



RES - 2023 - 927 - CS # UNNE
Sesión 08/11/2023

VISTO:

El Expte. N°27-00323/23 por el cual la Facultad de Ingeniería tramita el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para proveer un cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple para cumplir funciones en el Departamento de Construcciones - Orientación: INSTALACIONES EN EDIFICIOS; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Resolución N°363/23 solicita el llamado, propone la integración del Jurado y la designación de los Observadores Estudiantiles;

Que la Comisión de Enseñanza y Planes de Estudio señala que el trámite se ajusta a las prescripciones de la Ordenanza de Carrera Docente (Resolución N°956/09 C.S. y modificatorias N°885/11 C.S. y RES-2023-746-CS#UNNE);

Lo aprobado en sesión de fecha 8 de noviembre de 2023;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1º- Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple para cumplir funciones en el Departamento de Construcciones - Orientación: INSTALACIONES EN EDIFICIOS, en la Facultad de Ingeniería, en un todo de acuerdo con el Artículo 19º del Anexo de la Resolución N°956/09 C.S. y RES-2023-746-CS#UNNE.

ARTICULO 2º- Designar el Jurado y los Observadores Estudiantiles que deberán entender en el llamado a concurso dispuesto precedentemente, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 42º y 44º de la Ordenanza de Carrera Docente, cuya integración se transcribe a continuación:

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES

Orientación: INSTALACIONES EN EDIFICIOS
Cargo: UN (1) PROFESOR TITULAR



Dedicación: SIMPLE

TITULARES:

PROF. OSCAR MÖLLER – UN ROSARIO

PROF. MARIO ZAMORANO - UNNE

PROF. GUSTAVO CÁCERES - UNNE

Observador Estudiantil:

SR. JOAQUÍN ROSSETTI - L.U. N°16.881

SUPLENTES:

PROF. DANIEL BRESSAN – UN MISIONES

PROF. CALUDIA PILAR - UNNE

PROF. HÉCTOR D. CÓCERES - UNNE

Observadores Estudiantiles:

SR. BRUNO J. GALASSI - L.U. N°21.070

SR. MARTÍN E. HERNÁNDEZ - L.U. N°21.069

ARTICULO 3º- Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. PATRICIA B. DEMUTH MERCADO
SEC. GRAL. ACADÉMICA

PROF. GERARDO OMAR LARROZA
RECTOR

Hoja de firmas